



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0117-2018-UNAP

Iquitos, 25 de enero de 2018

VISTO:

El Oficio N° 038-2018-D-FCF-UNAP, presentado el 24 de enero de 2018, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 050-2018-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Richer Ríos Zumaeta, decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 050-2018-FCF-UNAP, del 22 de enero de 2018, que resuelve rectificar el error material de los alcances de la Resolución Decanal N° 630-2017-FCF-UNAP de fecha 28 de diciembre de 2017, precisando que el encargo de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAP, a don Richer Ríos Zumaeta, docente principal a dedicación exclusiva, es del 08 al 19 de enero de 2018, en vez del 08 al 17 de enero de 2018;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 050-2018-FCF-UNAP, del 22 de enero de 2018, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

"Rectificar el error material de los alcances de la Resolución Decanal N° 630-2017-FCF-UNAP de fecha 28 de diciembre de 2017, precisando que el encargo de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAP, a don **Richer Ríos Zumaeta**, docente principal a dedicación exclusiva, **es del 08 al 19 de enero de 2018**, en vez del 08 al 17 de enero de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL (e)